

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGIAS

AVISO mediante el cual se da a conocer la página electrónica donde se encuentra disponible el Código de Conducta de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.- Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA PÁGINA ELECTRÓNICA DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE).

EDMUNDO ANTONIO GUTIÉRREZ DIMÍNGUEZ. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE); organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dependiente del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal de México; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, fracción IV y 43 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, así como lo señalado en el artículo 20, fracción II del Código de Ética de la Administración Pública Federal y el artículo 59, fracciones V, IX y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; tengo a bien dar a conocer las páginas electrónicas donde se encuentra la versión íntegra del Código de Conducta de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).

https://www.inaoep.mx/archivos2020s/Comit%C3%A9_%C3%89tica/C%C3%93DIGO_DE_CONDUCTA_DE_EL_INAOE_2023_firmado.pdf

<http://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/>

www.dof.gob.mx/2024/CONAHCYT/Codigo_Conducta_INAOE.pdf

San Andrés Cholula, Puebla, a 26 de marzo de 2024.- Director General del INAOE, Dr. **Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez**.- Rúbrica.

(R.- 557555)